

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 914/2015

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el día 24 de abril de 2014, se adoptó entre otros el acuer-

do de "Delegar en la Junta de Gobierno Local la realización de los Sorteos para la designación de Miembros en las Mesas Electorales de Peñarroya-Pueblonuevo", siempre que se realice cumpliendo la previsión establecida en el artículo 26.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, esto es, que se lleve a cabo en una sesión pública.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 30 de enero de 2015. La Alcaldesa, Fdo. María Gil Morata.